

El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

Llamamientos ineficaces

Jamás hemos negado a nadie el derecho de propagar sus ideas. Naturalmente que para nosotros hay ideas que ilicitamente pueden ser propagadas, e ideas que por el veneno antisocial que contienen no deben propagarse. De estas, unas, digase lo que se quiera, son, con el Código penal en la mano, manifiestamente ilícitas. Hay otras que la ley consiente sea propagadas y que sin embargo, un criterio religioso-moral, aunque no sea muy estrecho ni aliado, las reprueba. A las propagandas del Ministro de la Gobernación republicano que alardea de católico, aunque sean ilícitas en los dos aspectos, hay que oponerles cuando menos un pequeño reparo en las presentes circunstancias al de que representan un privilegio y al con República ni sin ella son ilícitas las situaciones privilegiadas. Y representan un privilegio por que mientras los católicos no pueden hablar y muchos no pueden tampoco escribir, el señor Maura, como los otros miembros del Gobierno conservan la lengua suelta y la pluma libre para decir o no lo que se les antoja. Y este privilegio podrá no ser irritante pero tampoco se le puede considerar como delicado.

Por lo demás, las propagandas del señor Maura en un cierto respecto tienen que caer en el vacío o han de fracasar necesariamente en lo que se refiere al enganche o atracción de católicos. Para afirmarlo así basta considerar que el señor Maura aparece a los ojos de aquellos como autor, coautor, inspirador, cooperador y en varios casos como ejecutor de los agravios que han recibido en sus ideas y en sus sentimientos más caros; y si a fuer de do cristianos tendrían siempre el ánimo dispuesto para el perdón, a fuer de hombres sensatos y prudentes no caerán en el olvido. Y si no olvidan como van a olvidar al señor Maura, el cual yajase republiano por respetables convicciones, ya por despecho, como dijo de él otro renegado y despedido monárquico, Eduardo Ortega Gasset, no ha sabido o no ha podido evitar ninguna de las gravísimas ofensas inferidas a la Religión y a venerables personas de la jerarquía eclesiástica, ni los desmanes inconfundibles de las turbas incendiarias, iconoclastas y ladrones y manifiesto es su parte para que se mantenga (medidas draconianas, sombreadas por la más desfachada arbitrariedad contra los derechos de los católicos).

Saben estos lo que deben al poder constituido, llámese república o monarquía, y lealmente se sometieron al régimen que triunfó el 12 de Abril. Pero hay algo o algunos que parecen empeñados en distanciarlos y situar en hacernos incompatibles con él: los que tratan de imponerles no su republicanismo, sino sus doctrinamientos antirreligiosos; los que proceden como enemigos de la Iglesia Católica...

PATRICIO

Ninguna Casa

presenta tan buen surtido en Gramófonos, discos y Radios como

CASA U

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Procedente de Bilbao ha llegado el R. P. Silvino D. Nebreda, eloquente misionero del Corazón de María, encargado de predicar en los solemnes cultos que mañana comienzan en la Catedral Antigua.

—Esta mañana marcharon a Murcia para asistir al funeral y entierro del señor Obispo, el Arcipreste don Pedro Gambia con los señores curas don Tomás Collados y don Alfonso Ródenas, el Superior de los Misioneros del Corazón de María R. P. José Bestué, el Presidente del Centro de Acción Social don José Calero y una representación de la Junta del Santo Hospital de Caridad, de la Cruz Roja y de la Cofradía de los Cuatro Santos y otros.

Regresaron al mediodía.

NOTAS VARIAS

Habiendo a título de Licenciado en Derecho en la Facultad de Valencia el distinguido joven don Federico de la Torre Díez, hijo del caudillo de la Guardia Civil retirado don José Echorabueno.

—Los Ingenieros Civiles celebrarán mañana sábado a las dos de la tarde en el Gran Hotel su comida mensual.

—Esta tarde a las 4 ha contraído matrimonio el médico de Alumbres don Luciano Estrada con doña Josefina Girón.

ENFERMOS

Se ha agravado en su enfermedad nuestro estimado compañero en la prensa, el teniente coronel de Infantería de Marina don José Martínez (de Gallosoga).

LETRAS DE LUTO

Dedicados por la Corte de Honor se celebraron ayer sufragios en la iglesia de la Caridad por el alma de la distinguida asociada doña Enriqueta Saesly viuda de Bilones. Descansa en paz.

—En la Catedral Antigua se celebraron esta mañana solemnes funerales dedicados por la Cofradía del Santísimo Cristo del Socorro en sufragio del alma del Hermano que fué de la misma don Juan Antonio Carrión (q. r. p. d.).

El entierro de nuestro Prelado

Esta mañana a la hora anunciada se celebró en la capital el sepelio de virtuoso y venerable Prelado de la diócesis, P. Vicente Alonso Salgado. El acto, al que se han asociado todas las clases sociales de la diócesis, ha revestido dentro de su solemne gravedad suma sencillez, de conformidad con los deseos expresados en vida por el ilustre finado.

El féretro que encerraba los restos mortales del Obispo de Cartagena, fué trasladado desde la capilla pública del Palacio Episcopal, donde han estado expuestos desde el día de su muerte a la Catedral.

La lútrebra comitiva hizo lo más brevemente el recorrido, por el camino de la carrera que debía haber seguido, que era la misma que sigue la procesión del Corpus, trasladándose directamente a la Catedral.

El féretro era conducido a hombros por sacerdotes.

La numerosa comitiva era presidida por el señor Obispo de Jaén, que fué con tal objeto, el Gobernador civil señor Borrero, Rector de la Universidad, presidente de la Diputación

Provincial, señor Provisor, Superiores de la Orden de las Escuelas Pías, y otras distinguidas personalidades.

Concurrió el Cabildo Catedral, clero y comisiones de todas partes de la Diócesis.

Una vez en la Catedral, fué colocado el féretro sobre soberbio túmulo que se había levantado en el centro.

Seguidamente se celebró solemnisimo funeral, cantándose el Oficio de Difuntos y celebrándose la Misa y cinco respuestas de ritual.

Ofició el señor Obispo de Jaén que también lo hizo después en el oficio de sepultura.

La notable capilla de la Catedral y el coro del Seminario cantaron magistralmente con acompañamiento de gran orquesta.

Un numeroso gentío llenaba las espaciosas naves del templo catedralicio.

Finalmente se procedió a la inhumación del cadáver, que recibió sepultura, como se había dicho, en la Capilla de los Vélez.

La veneración en que el virtuoso Pastor era tenido entre sus amados diócesanos, se ha exteriorizado, con este motivo, pues antes de recibir sepultura el cadáver muchos personas pasaron rosarios, medallas y otros objetos piadosos sobre los restos del Ilustre Prelado, para guardarlos como reliquias del santo varón cuya memoria será imborrable en la historia eclesiástica de España.

El conflicto de los empleados municipales

En vista de la comunicación que el alcalde recibió del Gobernador civil, imponiéndole una multa de 375 pesetas por su dilación en pasar al Juzgado los acuerdos de la sociedad de empleados municipales, y comunicándole en un plazo de 48 horas con la destitución de no cumplimentar lo ordenado, el señor Zaira ayer tarde a las siete, luego de conferenciar telefónicamente con el Gobernador, marchó a Murcia acompañado de cuatro concejales socialistas.

En su entrevista con el Gobernador señor Borrero, el alcalde ratificó su criterio de no cumplimentar sus órdenes de instruir expediente a los funcionarios municipales, por ser esta la opinión de su Partido.

Nos dicen que al enterarse al regreso los empleados del resultado de la entrevista, solicitaron del Comité del Partido Socialista interese del señor Zaira el cumplimiento de lo dispuesto por la primera autoridad civil, y el Comité, reunido anoche mismo acordó con un voto en contra, de conformidad con la petición de los empleados.

Esta noche a las nueve y media se reunió en Junta general extraordinaria el Partido Socialista para tratar sobre esta cuestión.

Agustín Merck

FARMACÉUTICO

SERVICIO PERMANENTE

Teléfono n.º 1533

Cuatro Santos, 9

DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

La sesión de ayer

Comienza a discutirse el problema religioso

(Por telégrafo)

Madrid.—Besteiro ruega a la Cámara se comprometa a que el debate sobre la totalidad termine el sábado en la noche.

El ministro de Justicia interviene.—Empleza diciendo que habla como ministro, pero con su exclusiva responsabilidad.

Recuerda que el mínimo común respecto al problema religioso, fué la libertad de cultos y la secularización del Estado.

Añade que el Gobierno no podía acometer de otro modo este problema.

Señala la responsabilidad del Gobierno, renunciando a la provisión de altos cargos eclesiásticos.

Añade a las negociaciones seguidas últimamente con el Vaticano.

No le corresponde dictar normas, pero, si defender facultades.

Se refiere a la aconfesionalidad del Estado actual.

Estudia el presupuesto de Culto y Clero, desde 1837 hasta la fecha.

Niega que sea una compensación obligatoria para los bienes eclesiásticos de que se incautó el Estado.

Maneja diversas estadísticas, para deducir que el capital incautado ascendía a mil seiscientos y cinco millones y que el Estado ha pagado a las iglesias 3 100 millones, abando el capital e intereses con un exceso de 1.500.000.000.

Afirma que España está en condiciones jurídicas irreprochables para resolver el problema.

Opinia que éste no debe resolverse a un modo definitivo, pues hay 35 000 personas interesadas en el asunto.

Debe hacerse en la misma forma que se ha hecho con los milares.

Añade al procedimiento seguido por Francia, que mantuvo los haberes para el Clero por tiempo limitado.

Dice que en la actualidad hay 5.000 vacantes que representan una economía de 9 000.000 de pesetas, y que este economías puede elevarse a 12 000.000.

Añade que telegraficamente ha recibido datos de los bienes de la Iglesia, que representa en grupo 85.000 000 de pesetas.

Contando las hijas sueltas en las valoraciones, el total puede calcularse en 129.000.000, ignorando la situación de doce Patronatos de la Corona que no rinde cuentas desde hace varios años.

Si el Estado se comprometiera a satisfacer los gastos, se tendrían en cuenta estos valores.

Rechaza la posibilidad de que la Iglesia tenga el carácter de Asociación de derecho público.

Expone las razones que le fundamenta su opinión.

La incorporación de la Iglesia como Asociación de derecho público, trae consigo la anulación del Concordato.

Detalla la situación de la Iglesia, de acuerdo con la Santa Sede, renunciando a todo derecho; pudiera sustituirse por el doteo del «voto», suprimiendo el «regium exequatur».

Trata del régimen de las Ordenes Religiosas, haciendo historia detallada de las mismas en España y de los propósitos que corren de esto manifestaron don Antonio Maura y don José Canalejas.

Dice que los conventos de religiosas ascienden a dos mil novecientos con treinta y un mil religiosas.

Los conventos de religiosas son seiscientos, con ochos mil religiosas.

El valor de los bienes de las Ordenes Religiosas, lo ha fijado el Catastro en ciento doce millones de pesetas.

Da lectura a varios datos telegrafados con éste.

Añade que la Cámara decidió y en ningún momento se á sea necesaria la seriedad y la reflexión como ahora.

En esta Ordenes—dice con sinceridad—figuran las Hermanas de la Caridad y las Hermanas de San Juan de Dios ante quienes toda apreciación dogmática desaparece para estimar sólo su abnegación.

(Rumores en varios lados de la Cámara.)

Si pensara procurásemos—dice diciendo el ministro—por la situación de las Ordenes Religiosas, debéis meditarlo mucho.

Si España tiene su Uster, España tiene su encaramiento religioso en las provincias vasco navarras.

¡Discretos! antes de votar!

Recuerda los diferentes casos en que la Iglesia ha estado al lado de los heterodoxos y termina con las siguientes palabras:

¡No remováis al avivado herido! (Grandes aplausos de casi toda la Cámara. Numerosos dignados desfilan ante el banco azul felicitando al ministro. Uster manifiesta la abstracción.)

Interviene el diputado don José Robles, manifestando que consciente de la gravedad del momento y de las circunstancias, dirige un llamamiento a la concordia por el sus palabras producen agitación en la Cámara.

Añade que quiere responder con toda sinceridad al llamamiento que ha hecho el ministro de Justicia.

Examina el texto del artículo 3 del dictamen, rechazándolo en forma por el talismo que el Estado petro-

clio. Dice que la redacción de dicho artículo debe variarse, consiguiendo la libertad de conciencia.

No rechaza la separación de la Iglesia y el Estado, si va condicionada con el reconocimiento pleno de los bienes y jerarquías y medios para el libre ejercicio de sus funciones.

Frente a los datos dados por el ministro de Justicia, tiene que decir que en la biblioteca del Congreso existía otros manifiesto que en 1837 se valoraron en nueve mil millones de reales el importe de los bienes eclesiásticos (con de amortizados).

Añade que deben tenerse en cuenta las reservas eclesiásticas con que se hizo la desamortización, pudiendo como ejemplo el Monasterio de Piedra, joya de arte y de belleza, que fué comprado en treinta mil reales y la Universidad de Alcalá de Henares, que se vendió en doce mil.

De todo esto se deduce que el valor real ascendía a cantidades superiores.

Pérez Madridal le interrumpe y don Robles le contesta en esta forma:

—¡Todos reconocemos que su fuerza es el más terrible de la minoría radical socialista!

(Rumores y risas.)

Para que su discurso, don Robles, el